

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>BOGOTÁ 1917</small>	EVALUACIÓN JURÍDICA		CÓDIGO: GJC-FT25	 LA TERMINAL
			VERSIÓN N° 6	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

<p align="center">TERMINAL DE TRANSPORTE S.A. EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTAS /OFERTAS SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. TT-SPO-02-2025 OBJETO: "Prestar el servicio de suministro y/o alquiler de materiales y herramientas requeridos para los procesos de mantenimiento de las infraestructuras de la Terminal de Transporte S.A., y demás áreas propias y/o administradas."</p>																		
N°	PROPONENTE/ OFERENTE	CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NIT	CEDEULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN	AUTORIZACION JUNTA DIRECTIVA	ANEXO 2 COMPROMISO TRANSPARENCIA	ANEXO 6 CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES	ANEXO 4 DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O DE UNION TEMPORAL	RUP	RUT	ANT. FISCAL	CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACION Y REGISTRO DE SANCIONES PROCURADURIA	ANTECEDENTE JUDICIAL	ANT.RNMC	ANEXO 10 COMPROMISO ANTISOBORNIO	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RESULTADO
1	CENTRO FERRERO MAFER S.A.S.	CUMPLE	830.129.423-9 CUMPLE	Sergio Cárdenas Cala C.C. 79654821 CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
2	UNION TEMPORAL ESTUDIOS 01-2025	CUMPLE	900.351.236-1 y 901.356.559-1 CUMPLE	IVAN ALFONSO PARDO AVILA C.C. 79952890 y ANA MARIA MENDEZ VELASQUEZ C.C. 1010195046 CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aporta antecedentes de las personas jurídicas se verifica sin reporte alguno CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aporta anexo 10 <u>NO CUMPLE</u>	La póliza esta otorgada para entidades estatales. La vigencia se encuentra por 86 días. <u>NO CUMPLE</u>	<u>NO HABIL RECHAZADO</u>
3	BRAND CENTER S.A.S.	CUMPLE	830.109.420-1 CUMPLE	Gustavo Brand Noguera C.C. 79.507.673 CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<u>HABIL</u>
4	PRODISTRALES SUMINISTROS PARA INDUSTRIA S.A.S.	CUMPLE	900.589.124-8 CUMPLE	Ivan Darío Restrepo Sierra C.C. 79.781.860 CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	El anexo 6 no se encuentra firmado por el representante legal. Los antecedentes disciplinarios del contador se encuentra vencido es del mes de julio y tiene vigencia de 3 meses <u>NO CUMPLE</u>	N/A	No aporta RUP <u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE	No aporta antecedente del representante legal y el antecedente de la persona jurídica se encuentra vencido. Se verifica sin antecedentes CUMPLE	No aporta antecedente del representante legal y el antecedente de la persona jurídica se encuentra vencido. Se verifica sin antecedentes CUMPLE	aporta antecedente del representante legal vencido . Se verifica sin antecedentes CUMPLE	aporta antecedente del representante legal vencido . Se verifica sin antecedentes CUMPLE	CUMPLE	La Póliza se constituyo a favor de entidades estatales Decreto 1082, NO se firmo por el R.L. falta los anexos de la póliza, el recibo de pago o el sello de pago en la carátula de la misma o una certificación de pago en la que se especifique que no se anulará la póliza en caso de no estar cancelada la prima y las condiciones generales de la póliza. <u>NO CUMPLE</u>	<u>NO HABIL RECHAZADO</u>
5	JEM SUPPLIES S.A.S	CUMPLE	900.370.262-4 CUMPLE	JORGE ENRIQUE MENDEZ CALDERON C.C. 19221178 CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Falta clausulado de la póliza <u>NO SUBSANO NO CUMPLE</u>	<u>NO HABIL RECHAZADO</u>
6	FERRERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES S.A.	CUMPLE	860.030.360-5 CUMPLE	HUGO ALBERTO FORERO VARGAS C.C. 79468726 primer suplente CUMPLE	CUMPLE	NA	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL
7	DISERRA S.A.S.	CUMPLE	900695347-7 CUMPLE	ZINDY CAROLINA DIAZ QUINTERO C.C. 1.065.591.053 CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABIL

8	INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	El oferente presenta su oferta como persona natural propietaria de de establecimiento de comercio NO CUMPLE	79338886-8 CUMPLE	WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS C.C. 79338886 CUMPLE	CUMPLE	N7A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	presenta RUP persona natural NO CUMPLE	CUMPLE	No aporta antecedente de la persona jurídica. Se verifica sin antecedentes CUMPLE	No aporta antecedente de la persona jurídica. Se verifica sin antecedentes CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
<p>2- UNION TEMPORAL ESTUDIOS 01-2025: NO SUBSANO RECHAZADO Se RECHAZA de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo CAUSALES DE RECHAZO- CAUSALES GENERALES No. 5 " Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en el pliego de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad o cuando no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación acorde al cronograma del proceso o cuando subsane de manera errada lo requerido por la Terminal."</p> <p>- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL El termino de duracion de consorcio no se encuentra de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones numeral 5 de los Requisitos Habilitantes Jurídicos establece: " 1. Indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución y tres (3) años más." El consorcio debe aportar DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL modificado indicando que la duracion del mismo sera por el termino de ejecución del contrato y 3 años más.</p> <p>- POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Debe constituirse ante ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo Título IV No. 16. La vigencia de la poliza es de 86 días debe subsanarse de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo Título IV No. 16 por 90 días.</p> <p>- ANEXO 10 COMPROMISO ANTISOBORNO: debe aportar Anexo 10 COMPROMISO ANTISOBORNO de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p> <p>3- BRAND CENTER S.A.S: SUBSANO presento POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: constituida ante ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo Título IV No. 16. y se encuentra firmada por el tomador.</p> <p>4- PRODISTRALES SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA S.A.S.: NO SUBSANO RECHAZADO Se RECHAZA de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo CAUSALES DE RECHAZO- CAUSALES GENERALES No. 5 " Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en el pliego de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad o cuando no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación acorde al cronograma del proceso o cuando subsane de manera errada lo requerido por la Terminal."</p> <p>- ANEXO 6: CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES debe subsanarse y debe ser firmado tambien por el representante legal de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo Título IV No.4 " El proponente deberá diligenciar el ANEXO establecido en el pliego de condiciones y entregarlo firmado por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador Público titulado cuando no se requiera Revisor Fiscal. Antecedentes del contador se encuantra vencido tiene una vigencia de 3 meses y fue expedido en el mes de julio de 2024 se debe subsanar.</p> <p>- POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: La Poliza debe constituirse a favor de ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN , falta los anexos de la poliza, el recibo de pago o el sello de pago en la carátula de la misma o una certificación de pago en la que se especifique que no se anulará la póliza en caso de no estar cancelada la prima y las condiciones generales de la póliza. Debe remitirse firmada por el tomador. RUP: Debe aportar RUP con no menos de 30 días de su ex'pedición.</p> <p>5- ITEM SUPPLIES S.A.S.: RECHAZADO NO SUBSANO - POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:NO anexa clausulado de la poliza. Se RECHAZA de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo CAUSALES DE RECHAZO- CAUSALES GENERALES No. 5 " Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en el pliego de condiciones o en la solicitud que de forma particular haga la entidad o cuando no subsane dentro del término de traslado del informe de evaluación acorde al cronograma del proceso o cuando subsane de manera errada lo requerido por la Terminal."</p> <p>8- INTERAMERICANA DE SUMINISTROS: RECHAZADO: El oferente presenta su oferta en calidad de persona natural propietaria de un establecimiento de comercio. El Pliego de Condiciones Definitivo en su Titulo III. PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PROPONENTES O FUTUROS CONTRATISTAS establece: " Podrán participar en el presente proceso de contratación toda persona jurídica, nacionales o extranjeras, directamente o a través de consorcios o Uniones Temporales-" en concordancia con el" título IV. REQUISITOS HABILITANTES - REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES (CUMPLE/ NO CUMPLE) Podrán participar en el presente proceso, las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de consorcios o Uniones Temporales, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial se encuentre directamente relacionada con el objeto a contratar, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley." Por lo que el proponente al presentarse en calidad de persona natural no reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones definitivo.</p>																		

OMAR GAMBOA PEREIRA
Sub Gerente Jurídico (E)

MARGARITA LILIANA FLETCHER DURAN
Abogada Contratista Subdirección Jurídica